



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 2061 -2012
Ingreso N° 50301588 del 02.08.2012

ORD. N° 4328 /

ANT.: Su solicitud de fecha 25/07/2012.

MAT.: MELIPILLA: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.1.2.
PRMS. Certifica cumplimiento de norma

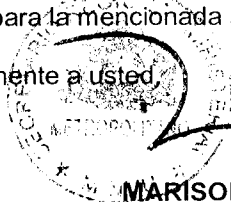
SANTIAGO, **11 OCT 2012**

DE: **SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A : **SRA. MARIA A. FERNÁNDEZ LECAROS**

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Lote 4, de la subdivisión del Lote C, del Fundo Carmen de Las Rosas, Rol de Avalúo N°2008-0928, de la comuna de Melipilla, de una superficie de 8,77 Hás. aprox. de propiedad de Sra. María Angélica Fernández Lecaros.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.1.2. de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial informa que el referido predio se encuentra emplazado en Área de Protección Ecológica con Desarrollo Controlado (P.E.D.C-6) , y que las superficies de los lotes resultantes del proyecto cumplen con la superficie predial mínima de 4 Hás., establecidas en dicho plan para la mencionada área.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/KYK/gjs

Incluye: Antecedentes y Planos timbrados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Luis Santibáñez Núñez (contacto)
Teléfono: 92246841

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo
Kyk 70 06/08/2012